

Guía de Matrícula Estudiantes Antiguos 2017



Departamento
de Pregrado
Vicerrectoría
de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

El proceso de matrícula se desarrollará a través del sitio web www.matricula.uchile.cl desde las **9:00 del jueves 9 de marzo** hasta las **16:00 del martes 14 de marzo**.

Los estudiantes que no se matriculen en dicho período no serán informados como estudiantes de la Universidad de Chile para el año 2017, por lo que podrían ver afectados sus beneficios estudiantiles y cancelados sus cursos.

Calendario de Matrícula

El proceso de matrícula se desarrollará en los siguientes plazos:

Sitio Web de Matrícula

- **Inicio:** jueves 9 de marzo de 2017 a las 9:00
- **Término:** martes 14 de marzo de 2017 a las 16:00.

Atención en Puntos de Recepción de Pagarés:

- Jueves 9, Viernes 10, Lunes 13 y Martes 14 de marzo
- Horario: 9:00 a 16:00.

Pasos para matricularse

Todos los estudiantes deben utilizar el portal www.matricula.uchile.cl para realizar sus trámites de matrícula. Los estudiantes podrán realizar completamente su proceso de matrícula en línea, con excepción de aquellos estudiantes que elijan pagar su arancel en cuotas y entreguen pagaré.

Los principales pasos para matricularse se indican a continuación:

1. Ingreso al Portal de Matrícula.
2. Declaración de voluntad.
3. Actualización de datos personales.
4. Pago de matrícula y arancel*
5. Descarga de pagarés*
6. Confirmación de matrícula

Guía de Matrícula Estudiantes Antiguos 2017



Departamento
de Pregrado
Vicerrectoría
de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

* Aquellos estudiantes que cumplan las condiciones de acceso al derecho de gratuidad o cuenten con becas completas de matrícula y arancel no deberán completar estas etapas.

1. Ingreso al Portal de Matrícula de la Universidad de Chile (www.matricula.uchile.cl):

Para matricularse, los estudiantes deberán ingresar mediante su Cuenta Pasaporte al Portal de Matrícula durante el período definido. Si no tiene Cuenta Pasaporte o no recuerda su cuenta, deberá ingresar al sitio web [http://pasaporte.uchile.cl/](http://pasaporte.uchile.cl) y seguir las instrucciones.

2. Declaración de voluntad

El estudiante deberá leer y aceptar la normativa vigente de la Universidad de Chile. Además deberá autorizar a la Universidad para comunicarse con él por sus medios de contacto, elaborar su Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y solicitar información personal a otros organismos públicos en materias de competencia de la Universidad, siguiendo lo indicado en la Ley N° 19628 sobre Protección de Datos Personales. Se sugiere descargar el comprobante de aceptación de estos términos y condiciones.

3. Actualización de datos personales

El estudiante deberá revisar y confirmar o modificar los datos personales que se le presenten, según corresponda. La actualización de estos datos es fundamental para asegurar la posterior comunicación de la universidad con el estudiante.

4. Pago de matrícula y arancel

El estudiante deberá pagar la matrícula y el arancel de carrera para el año 2017. Los detalles de las modalidades y medios de pagos, se encuentran en el punto "Pagos de matrícula, aranceles y deuda de años anteriores" de estas instrucciones.

Los estudiantes que accedan al derecho de gratuidad o cuentan con otros beneficios que cubran la totalidad del derecho de matrícula y el arancel pasarán directamente a la etapa 6 de este instructivo, exceptuando a aquellos estudiantes que mantengan deuda de aranceles de años anteriores.

Aquellos estudiantes que se encuentren a la espera de los resultados de su postulación al sistema de Becas y Créditos del Ministerio de Educación deberán seleccionar la segunda opción de pago de arancel (Pagaré).

Guía de Matrícula Estudiantes Antiguos 2017



Departamento
de Pregrado
Vicerrectoría
de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

5. Descarga de pagaré

Aquellos estudiantes que opten por pagar su arancel en cuotas o estén a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos MINEDUC deberán descargar, imprimir, firmar y entregar su pagaré en el Servicio Externo de Legalización de Pagarés ubicado en las diferentes facultades e institutos de la Universidad de Chile. Si estima conveniente, también puede legalizarlo en cualquier notaría del país, y entregarlo en dichos puntos de recepción. Los detalles sobre la entrega del pagaré están en el punto sobre "Pagos de matrícula, arancel y deuda de años anteriores" de estas instrucciones.

6. Confirmación de matrícula

Aquellos estudiantes exentos de pago deberán confirmar su matrícula haciendo clic en el botón respectivo en el Portal de Matrícula. Tras dicha confirmación, estará automáticamente registrado como estudiante regular de la Universidad de Chile para el año 2017. Para el resto de los estudiantes, la confirmación de matrícula se realizará automáticamente al realizar el pago de la matrícula y del arancel (o la entrega del pagaré respectivo).

Al confirmar la matrícula, el estudiante recibirá un correo electrónico notificándolo de que completó el proceso. Se recomienda ingresar nuevamente al Portal de Matrícula para verificar que el estudiante se encuentra matriculado correctamente.

Casos especiales de matrícula

Estudiantes con postergación

Los estudiantes que hayan registrado una postergación semestral (ya sea el 1º o el 2º semestre) con su unidad académica, podrán matricularse sin problemas durante el período de matrícula definido, a excepción de casos específicos. Aquellos que hayan registrado una postergación por salud o postergación anual deberán presentar una solicitud de reincorporación ante la Secretaría de Estudios de su unidad académica.

Si desea continuar con la postergación, se recomienda matricularse y presentar la solicitud de postergación, con el fin de evitar problemas con la continuidad de becas y

Guía de Matrícula Estudiantes Antiguos 2017



Departamento
de Pregrado

Vicerrectoría
de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

créditos. Dependiendo de la fecha en que se realice la nueva postergación, se realizará la rebaja de aranceles según lo indicado en <http://uchile.cl/u58050>.

Estudiantes egresados

Los estudiantes que hayan egresado de su programa académico y deben matricularse para continuar las actividades finales de titulación, deben acercarse a realizar ese procedimiento directamente a su Secretaría de Estudios. **No deben utilizar el Portal Matrícula.**

Para verificar que cumple con los requisitos puede matricularse como egresado, contáctese directamente con la Secretaría de Estudios de su unidad académica.

Estudiantes con procesos de articulación con Postgrado

Los estudiantes que estén cursando de forma conjunta programas de Pregrado y Postgrado deberán consultar directamente con su Secretaría de Estudios para evaluar su situación de matrícula, puesto que el no matricularse en el programa de Pregrado puede afectar la continuidad de becas, beneficios y créditos.



Pago de matrícula, aranceles y deuda de años anteriores

Todos los estudiantes que se matriculen en la Universidad de Chile deberán pagar:

- **Matrícula**, requisito imprescindible para obtener y mantener situación de matriculado.
- **Arancel de carrera**, correspondiente al valor anual de la carrera.

Los valores de matrícula y el arancel de carrera serán publicados en <http://uchile.cl/u5110>

Modalidades de pago arancel carrera

- **Pago total** (descuento del 5% válido sólo durante el proceso de matrícula)
- **Pago en 10 cuotas de marzo a diciembre** (exige la firma de un pagaré, requisito para matricularse; ver Procedimiento de legalización y entrega de pagarés).

Si el estudiante está a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos MINEDUC, deberá elegir pago de arancel en 10 cuotas.

Medios de pago

Pago en línea

- Servipag, con cargo a cuenta corriente de los bancos: BBVA, BCI, Banco BICE, Banco Estado, Banco Falabella, Banco Internacional, Banco Security, Banco de Chile/Edwards, Corpbanca, HSBC Chile, Scotiabank/Desarrollo, TBanc; y a las tarjetas CMR Falabella, Ripley y Cencosud.
- WebPay, para tarjetas Visa, Mastercard, Diners, Magna y American Express
- Cargo en Cuenta Corriente del Banco Santander.

Guía de Matrícula Estudiantes Antiguos 2017



Departamento
de Pregrado
Vicerrectoría
de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

Pago en Sucursales Servipag y Servipag Express

- Pagar en cualquier [sucursal Servipag y Servipag Express](#) indicando su RUT y mencionando a la Universidad de Chile.

Mandato PAC-PAT

Si usted tuvo descuento mensual por mandato PAC-PAT el año 2016 y no lo revocó, este fue renovado automáticamente para el 2017. Si desea revocarlo, deberá dirigirse al Centro de Atención, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.

Si desea suscribir un nuevo mandato PAC-PAT, podrá hacerlo en el mismo lugar y horario.

Pago de deuda por concepto de aranceles universitarios de años anteriores

Si tiene deuda de aranceles de años anteriores, debe regularizar su deuda a través del pago o la firma de un pagaré de deuda de acuerdo a la normativa vigente, como requisito para matricularse.

Antes de comenzar su proceso de matrícula, podrán pagar en www.pagoaranceles.uchile.cl. Durante la matrícula, en <http://matricula.uchile.cl> podrá elegir la modalidad de pago y pagar en línea (en caso de elegir dicha opción).

Procedimiento de legalización y entrega de pagarés

Si eligió pagar el arancel y/o deuda de aranceles de años anteriores en cuotas o está a la espera de la renovación de sus beneficios MINEDUC, debe firmar un pagaré que obtendrá en el sitio www.matricula.uchile.cl. Una vez impreso, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1) **Firmar** (suscribir) por el estudiante y un avalista (mayor de 18 años).
- 2) **Entregar** el(los) pagaré(s) en los puntos de recepción habilitados en los campus de la Universidad de Chile.

El pagaré debe ser entregado en el Servicio Externo de Legalización de Pagarés que dispone la Universidad:

Guía de Matrícula Estudiantes Antiguos 2017



Departamento
de Pregrado
Vicerrectoría
de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

- Legalizado previamente ante notario.
 - “Por legalizar”. En ese caso, deberá además llevar una fotocopia de la cédula de identidad del suscriptor y avalista, y estampar las huellas de ambos en el documento.
- 3) Solicitar comprobante de entrega de pagaré y conservarlo como respaldo.

Indicaciones para legalización de pagaré

Formato del pagaré

- El pagaré debe ser impreso en hoja tamaño carta, sin uso ni reciclada y la calidad de impresión debe ser óptima.
- El pagaré no debe contener enmendaduras (manchas, borrones, errores de impresión) de ningún tipo.
- Si falta la firma del titular (estudiante), avalista o representante legal (en caso de ser menor de 18 años), el pagaré es NULO.
- En el caso de que el estudiante no concorra a firmar el pagaré, puede representarlo un tercero que debe contar con un Poder Notarial Amplio (que indique que es para firma de pagaré o documento valorado), en el que el estudiante autoriza a un tercero a que firme el pagaré en su representación.
- Si el estudiante es una persona ciega y no se encuentra en condiciones de firmar el documento, deberá estampar su huella digital y legalizarlo.
- Requisitos para ser avalista: ser mayor de 18 años y no ser alumno regular de la Universidad de Chile. El avalista no puede ser la misma persona que el suscriptor.

Situaciones especiales para la legalización de pagaré

Estudiante menor de edad:

En caso que el estudiante sea menor de edad, el pagaré debe ser suscrito y legalizado por su representante legal y NO por el estudiante. También deberá ser firmado por un avalista.

El avalista y el representante legal no pueden ser la misma persona.

Guía de Matrícula Estudiantes Antiguos 2017



Departamento
de Pregrado

Vicerrectoría
de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

Estudiante que no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré:

Si el estudiante elige pagar su arancel en cuotas y legaliza su pagaré (junto a su aval) en cualquier notaría del país, pero no puede dirigirse a un punto de recepción de la Universidad a entregarlo, puede hacerlo un tercero en su lugar. Como el pagaré ya está legalizado ante un notario, quien entregue el documento no deberá presentar ninguna autorización especial.

Si el estudiante elige pagar su arancel en cuotas pero no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré a una notaría (por ejemplo, porque está fuera del país) deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un Poder Notarial Amplio. Este poder debe especificar que es para firma de pagaré o documento valorado. Un modelo de poder está disponible en <http://uchile.cl/u88131>. Este documento es el único que permite adquirir un compromiso económico en nombre del estudiante, que debe presentar en Notaría para dicho trámite. Una vez otorgado este Poder Notarial Amplio, la persona a la que se le otorgó el poder podrá firmar el pagaré en representación del estudiante junto al avalista.



Información de becas y créditos

Los estudiantes renovantes de ayudas estudiantiles (Becas y FSCU) 2017, que cumplan requisitos de renovación, correspondiente a avance académico satisfactorio y mantención de las condiciones socioeconómicas que dieron origen al beneficio, tendrán cargados sus beneficios **a partir del mes de mayo**, conforme a resolución del Ministerio de Educación. Puede revisar los requisitos de mantención en el sitio web <http://www.uchile.cl/dbe>

Los **estudiantes renovantes de Gratuidad** que se encuentren dentro de la duración oficial de su carrera tendrán la carga de su beneficio desde marzo de 2017. Los estudiantes con Gratuidad que presenten cambio de carrera y/o Institución, tendrán la carga de beneficios en mayo, conforme a resolución del Ministerio de Educación.

Para estudiantes antiguos que realizaron **postulación a beneficios estudiantiles** por primera vez, y que deban acreditarse, se utilizará la Ficha Socioeconómica en caso que ésta se encuentre **bloqueada** por su Asistente Social de Bienestar Local, para informar la situación socioeconómica a Ministerios de Educación. En caso contrario, debes estar atento a la convocatoria que se realizará próximamente.

En el caso de ser **beneficiario del Crédito con Garantía Estatal** por primera vez, el monto a utilizar informado desde la Universidad de Chile será el 100% de arancel. Este monto puede ser modificado en el mes de junio por el mismo estudiante. En caso de ser estudiante renovante del CAE, debes solicitar el monto a utilizar este año 2017 a través del portal del beneficiado en www.ingresa.cl hasta el 31 de marzo.

De igual forma, los estudiantes tendrán que matricularse hasta el 14 de marzo del 2017 y cumplir los requisitos académicos establecidos por esta casa de estudios para mantener el beneficio (revisar tales exigencias en **¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.** de www.ingresa.cl)

Se debe tener presente que, aunque envíen su solicitud de monto, podrán obtener la ayuda sólo si esta casa de estudios informa a Comisión Ingresas al estudiante como matriculado **con derecho a Crédito** en 2017.

Si piensan realizar el único cambio de carrera y/o institución permitido por ley, podrán mantener el financiamiento, ya que esta institución está acreditada y participa del

Guía de Matrícula Estudiantes Antiguos 2017



Departamento
de Pregrado

Vicerrectoría
de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

Sistema del CAE. Pero, además, deberán asegurarse de que la Universidad de Chile haya aceptado matricularles como alumno con derecho al Crédito (puesto que no está obligada a garantizar a nuevos beneficiarios).

Tarjeta Nacional Estudiantil (pase escolar)

Para acceder a la revalidación de TNE de Educación Superior, los estudiantes deberán contar con matrícula vigente 2017 para ser ingresados en la Plataforma de Gestión de JUNAEB, para posteriormente activar su Tarjeta en los Tótem habilitados en los distintos puntos dispuestos por JUNAEB (Banco, Metro y Oficina TNE) antes del 30 de mayo.

Consultas e informaciones

Mayor información según áreas de interés en:

Admisión y matrícula: <http://www.uchile.cl/admision>

Aranceles y crédito: <http://www.uchile.cl/arancelesycredito>

Servicios y beneficios: <http://www.uchile.cl/dbe>

Tarjeta Nacional Estudiantil: <http://www.uchile.cl/dbe/tne>

Unidad de Admisión y Matrícula

Diagonal Paraguay 265, of. 1505, Santiago.

Horario: 9:00 a 13:00 hrs.

Correo electrónico: matricula@u.uchile.cl